

Resolución del Director General de EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA, A.B.- SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO, S.A. (EJIE), por el que se adjudica la Contratación del “Suministro de Licencias y servicios Service Now 2020” (Expediente EJIE-041-2020). EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto y examinado el expediente de referencia.

RESULTANDO, que en el expediente de referencia en el que se han observado los requisitos y principios básicos de la contratación del sector público establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (En adelante LCSP).

I. Antecedentes del expediente

RESULTANDO, que el expediente de contratación se ha tramitado exclusivamente mediante licitación electrónica, por procedimiento abierto, ordinario y sujeto a regulación armonizada, y se ha dado publicidad a la licitación mediante anuncio enviado al DOUE, al perfil de contratante de EJIE y al Gobierno Vasco el 27 de mayo de 2020.

RESULTANDO que, a fecha fin de plazo de presentación de ofertas, han licitado las siguientes empresas:

ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.
DRAGO SOLUTIONS S.A.U.
EVERIS INFRASTRUCTURES ENGINEERING, S.L.U.

RESULTANDO, que en fecha 15 de junio de 2020, constituida la Mesa de Contratación de EJIE, se procede, previa lectura de las calificaciones técnicas, a la apertura pública de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.:

Valor hora/perfil:

SKU	Rol	Precio Hora (sin IVA)
SOW0020440	Sr. Engagement Manager	148,18 €
	Sr. Business Process Consultant	173,05 €
	Sr. Tech Consultant	173,05 €
	Tech Consultant	102,57 €

Precio unitario por licencia:

Product	Type	Units	Unit Price (Sin IVA)	Annual Price (Sin IVA)
ITSM Standard v2	ff user	360	571,99 €	205.916,40 €
BSH	BSH	10	24,87 €	248,70 €
IH starter	transactions	1	0,00 €	0,00 €
ITOM Visibility	SU	3000	27,36 €	82.080,00 €
ITOM Health	SU	1300	54,84 €	71.292,00 €
ITBM Standard (with PA)	ITBM user	15	829,01 €	12.435,15 €
agile team	module	1	0,00 €	0,00 €

Importe total sin IVA	% IVA	IVA €	TOTAL IVA incluido
519.678,85 €	21%	109.132,56 €	628.811,41 €

DRAGO SOLUTIONS S.A.U.:

Valor hora/perfil:

SKU	Rol	Precio Hora (sin IVA)
SOW0020440	Sr. Engagement Manager	145,65 €
	Sr. Business Process Consultant	170,09 €
	Sr. Tech Consultant	170,09 €
	Tech Consultant	100,83 €

Precio unitario por licencia:

Product	Type	Units	Unit Price (Sin IVA)	Annual Price (Sin IVA)
ITSM Standard v2	ff user	360	46,95 €	202.824,00 €
BSH	BSH	10	2,09 €	250,80 €
IH starter	transactions	1	0 €	0,00 €
ITOM Visibility	SU	3000	2,25 €	81.000,00 €
ITOM Health	SU	1300	4,49 €	70.044,00 €
ITBM Standard (with PA)	ITBM user	15	68,11 €	12.259,80 €
agile team	module	1	0 €	0,00 €

Importe total sin IVA	% IVA	IVA €	TOTAL IVA incluido
511.560,68 €	21 %	107.427,74 €	618.988,42 €

EVERIS INFRASTRUCTURES ENGINEERING, S.L.U.:

SKU	Rol	Precio Hora (sin IVA)
SOW0020440	Sr. Engagement Manager	148,05 €
	Sr. Business Process Consultant	172,90 €
	Sr. Tech Consultant	172,90 €
	Tech Consultant	102,49 €

Precio unitario por licencia:

Product	Type	Units	Unit Price (Sin IVA)	Annual Price (Sin IVA)
ITSM Standard v2	ff user	360	47,62 €	571,44 €
BSH	BSH	10	2,07 €	24,84 €
IH starter	transactions	1	0,00 €	0,00 €
ITOM Visibility	SU	3000	2,28 €	27,36 €
ITOM Health	SU	1300	4,57 €	54,84 €
ITBM Standard (with PA)	ITBM user	15	69,11 €	829,32 €
Agile team	module	1	0,00 €	0,00 €

Importe total sin IVA	% IVA	IVA €	TOTAL IVA incluido
519.357,60 € <i>(Quinientos diecinueve mil trescientos cincuenta y siete euros con sesenta céntimos)</i>	21	109.065,09 € <i>(Ciento nueve mil sesenta y cinco euros con nueve céntimos)</i>	628.422,69 € <i>(Seiscientos veintiocho mil cuatrocientos veintidós euros con sesenta y nueve céntimos)</i>

RESULTANDO, que el informe técnico definitivo, propuesto por los técnicos asignados a la valoración, analiza y valora las ofertas, concluyendo las siguientes puntuaciones totales:

EMPRESA	VALORACION
DRAGO SOLUTIONS S.A.U.	1º
EVERIS INFRASTRUCTURES ENGINEERING, S.L.U.	2º
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	3º

- RESULTANDO, que en la Mesa de Contratación, en base al Informe técnico definitivo, que analiza y valora las diversas ofertas, y una vez acreditada la capacidad y solvencia requeridas, propone la adjudicación del contrato a "DRAGO SOLUTIONS SAU", con N.I.F. A83115667, por un importe de máximo de 511.560,68€ (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) IVA no incluido y un importe 618.988,42€ (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS) IVA incluido.

II. Fundamentos de derecho

CONSIDERANDO, lo establecido en los artículos, 44, 150, 151, 153 y 154 de la LCSP, y las cláusulas técnicas y particulares establecidas en los pliegos y demás documentación que rige la licitación.

CONSIDERANDO, que el Pliego de Condiciones Particulares dispone que EJIE tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la oferta de mejor relación calidad precio.

CONSIDERANDO, las facultades que concedidas a mi favor por el Consejo de Administración de la Sociedad según constan en escritura pública otorgada ante el Notario Dña. Blanca Palacios Guillen, bajo el número de protocolo 1755 de Fecha 3 de Diciembre de 2013, que obra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Álava,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la Contratación del “**Suministro de Licencias y servicios Service Now 2020**” a la empresa “**DRAGO SOLUTIONS SAU**”, con N.I.F. A83115667, por un importe de máximo de 511.560,68€ (QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS) IVA no incluido y un importe 618.988,42€ (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

Deben entenderse incluidos todos los conceptos, los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, derechos, gastos repercutibles, costes de transporte, entrega y, en su caso instalación, seguros, aranceles, licencias y autorizaciones de todo tipo que recaigan sobre la operación hasta la entrega y recepción de los bienes y el beneficio industrial del contratista y todo tipo de impuestos a excepción del I.V.A.

Segundo.- El adjudicatario, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la remisión de la notificación de adjudicación, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares.

Tercero.- El contrato deberá formalizarse en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y en el artículo 153.3 de la LCSP, previa comunicación de esta resolución a los interesados.

Cuarto.- El plazo de ejecución del contrato tendrá una duración de 1 año desde la formalización del mismo.

Quinto.- El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria ha declarado aplicable a sus trabajadores y trabajadoras es:

- Convenio empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública.

Sexto.- Publíquese en Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de Contratante de EJIE y Gobierno Vasco.

Séptimo.- Notificar el presente Acuerdo de adjudicación a todas las licitadoras, e informar que, teniendo en cuenta la tipología de contratos recogidos en el artículo 44.1 LCPS, atendiendo al valor estimado del contrato, y a lo dispuesto en el artículo 44.2.c) LCSP, éste es susceptible de recurso especial en materia de contratación, respetando los plazos establecidos en el artículo 50 LCSP y la forma establecida en el artículo 51 LCSP. El recurso podrá presentarse en formato electrónico en la dirección de correo electrónico ContratacionEJIE@ejje.eus o accediendo a la aplicación del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la dirección www.contratacion.euskadi.eus o en formato papel ante el registro del órgano de contratación, EJIE S.A., en Avenida del Mediterráneo 14, 01010 de Vitoria-Gasteiz, o en el Registro del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de quince días hábiles contados desde a partir del siguiente al envío de la presente notificación. Para el resto actos frente a los que puede interponerse recurso se estará a lo dispuesto en el artículo 44.2 LCSP.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2020

Fdo.: Director General